

Prácticas asistenciales en el mundo rural catalán. El papel de los *masos* durante la primera mitad del siglo XX

Datos del autor

Enric Saguer Hom,
Facultat de Lletres
Universitat de Girona
PI Ferrater Mora, s/n
17071 GIRONA
Tf. 606 87 66 21
enric.saguer@udg.edu

Resumen

El objetivo del trabajo consiste en verificar hasta qué punto el papel asistencial de los *masos* catalanes en sus distintas dimensiones se mantenía aún durante la primera mitad del siglo XX. Para ello se revisan, en primer lugar, los rastros existentes en el registro oral, y la imagen obtenida se confronta, en segundo lugar, con un censo de la Guardia Civil realizado en 1946 en la provincia de Girona. Se concluye que la prestación asistencial ofrecida por los *masos* a mediados del siglo XX tenía un alcance mucho menor de lo que se deriva de los relatos memorialísticos, que probablemente se encontraba en una fase declinante y que, además, existían considerables diferencias de género entre los beneficiarios.

Abstract

The objective of this study is to verify the role of the Catalan *masos* in the assistance system during the first half of the twentieth century. For this, first, it will review the existing tracks in the oral record. The image obtained will be confronted, secondly, with a census of the Guardia Civil conducted in 1946 in the province of Girona. It is concluded that, in mid-twentieth century, the social assistance offered by *masos* was much smaller than it is derived from memorialistic stories, that probably was in a declining phase and, moreover, that there were significant gender differences between beneficiaries.

Nota sobre el autor

Enric Saguer es profesor titular de Historia e Instituciones en la Universitat de Girona. Ha publicado diversos estudios sobre las transformaciones del mundo rural catalán durante los siglos XIX y XX. Ha dirigido y editado *Els últims hereus. Història oral dels propietaris rurals gironins* (Barcelona, 2005) y *Forçats a foc i llum. Una història oral dels últims masovers de la regió de Girona, 1930-2000* (Barcelona, 2011).

Prácticas asistenciales en el mundo rural catalán. El papel de los *masos* durante la primera mitad del siglo XX¹

Enric Saguer
Centre de Recerca d'Història Rural
Universitat de Girona

Los orfanatos, hospicios, casas de caridad, hospitales de pobres y, más contemporáneamente, las sociedades de socorro y ayuda mutua, fueron las instituciones básicas que vertebraron la asistencia a la pobreza y a la dependencia hasta el desarrollo de los sistemas modernos de protección social. Estas instituciones, sin embargo, tuvieron una presencia relativamente escasa en las zonas rurales, donde predominaron mecanismos asistenciales de carácter más informal, basados en las solidaridades locales y los lazos de parentesco. Es más, en la medida que las rentas con las cuales se financiaban muchas de las instituciones citadas -básicamente urbanas- procedían de derechos sobre fincas rústicas, se producía un marcado desequilibrio entre los flujos transferidos desde las zonas rurales y los servicios prestados a la población de dichas zonas.

En ausencia de las instituciones mencionadas, en el mundo rural catalán, desde la época medieval, los *masos* tuvieron un papel importante en el ámbito genérico de la asistencia a la pobreza y a la dependencia.² Por una parte, el sistema hereditario

¹ El presente trabajo se inscribe dentro del proyecto HAR2014-54891-P, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad. Quiero hacer constar mi agradecimiento a los evaluadores anónimos de *Historia Social* por sus sugerencias y comentarios críticos, que han ayudado a mejorar el artículo.

² A pesar del énfasis que en este trabajo se pone en el papel asistencial de los *masos*, cabe remarcar que, hasta la desamortización, coexistió con otras formas de beneficencia y asistencia vinculadas con las estructuras religiosas. Mallorquí (2007: 564-574) ha reconstruido la existencia, durante los siglos XIII y XIV, tanto de una caridad rural institucionalizada (*almoines*) en manos de monasterios y de parroquias que administraban legados testamentarios, como de hospitales rurales que alojaban a enfermos, pobres, viejos y niños abandonados, además de peregrinos. La pervivencia de estas redes asistenciales hasta fines del

catalán, intrínsecamente ligado al mas, tenía como objetivo explícito asegurar el mantenimiento y el cuidado de la generación paterna durante su vejez; por otra parte, existía una firme tradición que consideraba los masos como espacio de acogida y hospitalidad en beneficio no sólo de parientes cercanos, sino incluso de desconocidos. La hospitalidad de los masos es un lugar común que, según la tradición popular, se publicitaba mediante un determinado número de cipreses plantados delante de la casa.³ Al menos en algunas zonas, un ciprés indicaba que la casa ofrecía agua a los viajeros y a aquellos que pasaran por las tierras del mas; dos árboles ampliaban la oferta a agua y pan; y, finalmente, tres cipreses incluían también alojamiento. Algunos documentos explicitan con bastante concreción estas pautas. En el *Plan general de govern econòmic y moral* del mas Caselles, algo así como un tipo de reglamento de régimen interior de un mas del Cabrerés, que data de 1832, se expone en forma normativa lo que debía ser la práctica concreta en aquella heredad: *Als pobres forasters no pot soportar la casa ferlos caritat, pero se han de recullir y donarlos dos platets de escudella per sopar.*⁴ El *hereu* de la casa debía alojar a los transeúntes y ofrecerles una cena austera. Este reglamento no establecía ningún límite temporal a la estancia de los forasteros pobres, aunque debe suponerse que se trataba de una o pocas noches.

Las masos asistían a transeúntes ocasionales, pero sobretudo a la familia. Con frecuencia, al explicar el sistema hereditario catalán, se ha puesto énfasis en la idea que pretendía la preservación del patrimonio familiar y planteaba una solución para evitar su continua disgregación en cada escalón sucesorio, al tiempo que establecía mecanismos de reproducción social intergeneracional para colocar a los hijos

Antiguo Régimen ha sido puesta de relieve por Carbonell (1997: 57-59) y por Borrell (1995: 533-542). Según Puigvert (2001: 188-194), el nuevo marco emanado del concilio de Trento reforzó la práctica de la caridad a los pobres en el ámbito de la parroquia rural con el desarrollo de confrarias y otras administraciones parroquiales, al tiempo que aquella se entrelazaba estrechamente con las estrategias paternalistas de los propietarios locales.

³ Camps i Arboix, 1959: 150; Romà i Casanovas, 2000.

⁴ Reproducido por Solà, 1933.

segundones.⁵ Sin embargo, y sin negar lo anterior, también respondía a otro objetivo tanto o más explícito: el de asegurar el mantenimiento y los cuidados necesarios de los familiares dependientes y, especialmente, de la generación paterna durante su vejez.⁶ Hasta el desarrollo y la expansión del sistema de pensiones en el mundo rural, cuyo retraso fue notorio en el caso español⁷, los mecanismos de previsión a la dependencia y a la vejez se basaron en la idea que algún hijo -el *hereu* o la *pubilla*- debía hacerse cargo de los padres y, por extensión, de tíos y otros parientes próximos.⁸ Se trata de un mecanismo que, en sus caracteres básicos, tiene un alcance universal; pero, en el caso catalán, tenía algunas particularidades derivadas del funcionamiento de un sistema hereditario que potenciaba la formación de familias troncales y establecía la designación del hijo que debería mantener a los padres, incluso en familias que no poseían patrimonio inmueble para transferir, como se ha comprobado con los *masovers*.⁹ Los contratos matrimoniales que, hasta el siglo XIX, se firmaban de forma generalizada al menos cuando uno de los miembros de la nueva unidad era el futuro heredero, con frecuencia contenían diversas cláusulas que garantizaban el mantenimiento y cuidado de los padres, desde la reserva de usufructo en favor de ambos miembros de la pareja paterna hasta el establecimiento del derecho de habitación y una pensión alimentaria en favor de las viudas, en el supuesto que surgieran desavenencias con el heredero y aquella optara por vivir separada.¹⁰

El objetivo del presente trabajo consiste en verificar hasta qué punto el papel asistencial de los masos en sus distintas dimensiones se mantenía aún durante la

⁵ Entre la amplia bibliografía sobre esta cuestión puede verse Ferrer Alòs, 2007a; Barrera González, 1990; Estrada, 1998: 204-302; Roigé y Estrada, 2008: 175-206.

⁶ Mallorquí, 2007: 564-565.

⁷ Castillo, 2008.

⁸ Sobre las obligaciones del *hereu*, ver Barrera, 1990.

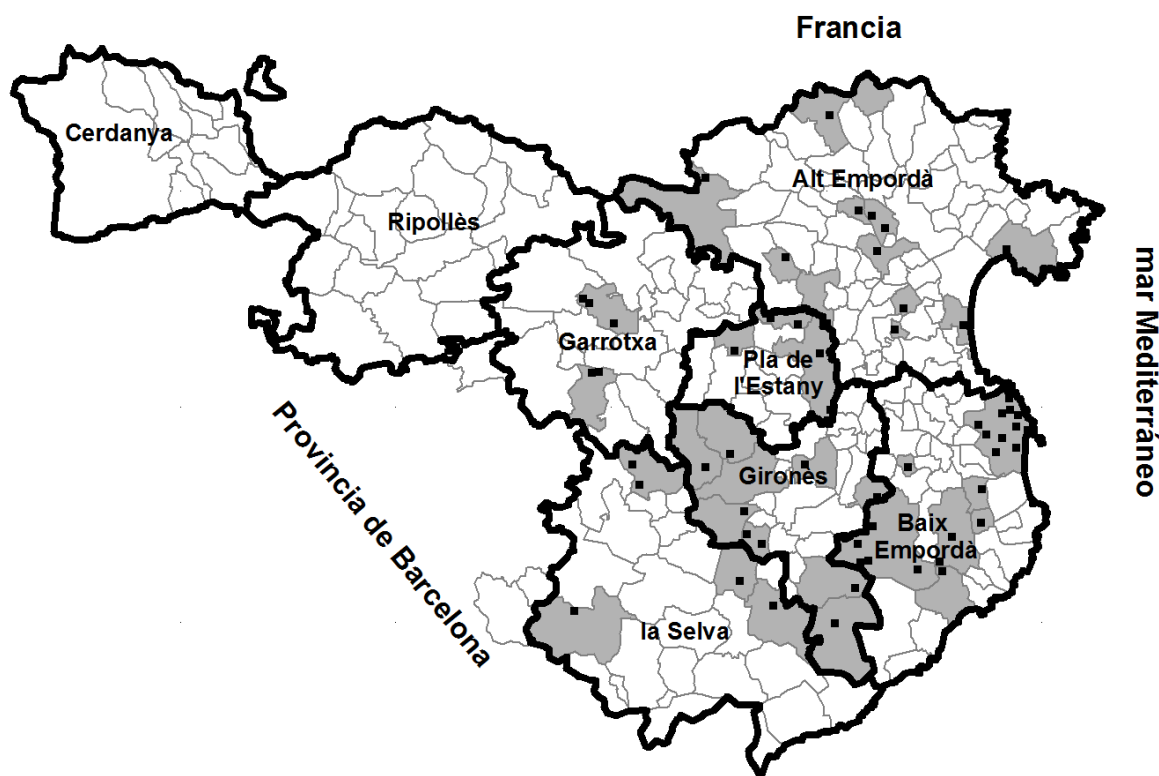
⁹ Según Comas d'Argemir (1992), el modelo de familia troncal rural al que daba lugar el sistema catalán de herencia indivisa estaba relacionado con aquellas familias que, simultáneamente, eran unidad de trabajo y disponían de recursos transmisibles intergeneracionalmente aunque, como en los *masovers*, no se tratara estrictamente de derechos de propiedad. Sobre la transmisión intergeneracional de las masoverías, ver Colls, 2011.

¹⁰ Ros, 2010

primera mitad del siglo XX. Procederemos a través de un doble examen. En primer lugar revisaremos los rastros existentes en el registro oral, dado que la mayor parte de las prácticas informales apenas dejan huella documental y, con frecuencia, sólo a través del relato memorialístico es posible obtener pistas sobre su existencia. Utilizaremos, básicamente, un conjunto de historias de vida de *masovers* recopiladas entre los años 2006 y 2007, para un trabajo que tenía como objetivo reconstruir la evolución reciente de las masoverías de la región de Girona.¹¹ En aquel momento se entrevistó a 39 personas (30 hombres, 9 mujeres), mayoritariamente nacidas antes de 1936 (5 en la década de 1910, 22 en la de 1920, 9 en la de 1930 y 5 antes de 1950). Dada la movilidad individual e intergeneracional propia del régimen de masovería, los testimonios recabados nos proporcionaron información sobre un total de 74 masos. De esta colección de entrevistas, siete han aportado datos sobre distintas modalidades de asistencia y acogimiento.

¹¹ El proyecto, titulado "Els masovers de la regió de Girona, 1930-2000. Memòria d'un món rural en transformació", fue realizado por la Associació d'Història Rural y financiado por el Inventari del Patrimoni Etnològic de Catalunya y, entre otros resultados, dió lugar a una monografía (Saguer, 2011).

Mapa 1. Localización de los masos donde residieron los testimonios



Nota: Cada punto indica un mas y las zonas sombreadas el municipio donde se ubica. Para mayor detalle ver Saguer, 2011

En segundo lugar, confrontaremos algunas de las conclusiones obtenidas en el examen del registro oral con los datos sobre estructura de las unidades familiares procedentes de un censo de casas y viviendas diseminadas realizado por la Guardia Civil en 1946 con el objetivo de perseguir al maquis, la guerrilla antifascista y antifranquista que alcanzó su máximo apogeo precisamente en aquel momento.¹² Oportunamente depurado, dicho censo tiene la virtud de ofrecer una amplia muestra de masos – precisamente el tipo de unidades de explotación o de residencia que pretendemos examinar- difícilmente obtenible a través de otras fuentes censales.

Avanzando las conclusiones de este ejercicio comparativo, vamos a mostrar cómo la relevancia de las prácticas asistenciales de los masos a mediados del siglo XX era menor de lo que el registro oral, de carácter básicamente cualitativo, parece apuntar,

¹² Sobre este censo, ver Font, 2001: 92-117; Antón, 1993; Saguer y Colls, 2004

al menos en relación con aquellos aspectos contrastables con la documentación escrita. La segunda conclusión que va a emerger con fuerza es la observación de una menor presencia de mujeres ancianas en los masos y, en particular, la existencia de indicios de expulsión de las viudas ancianas. Como veremos, mientras la población catalana mayor de 65 años creció durante la primera mitad del siglo XX, tanto en términos absolutos como relativos, los masos, contrariamente a lo que cabría esperar, registran una baja presencia de ancianos, especialmente de mujeres, hecho que constituye una paradoja en relación con el discurso ideológico construido a su alrededor y que, en el estadio actual, abre un interrogante que aún no podemos cerrar.

La prácticas asistenciales a través del registro oral

En un libro sobre el mas en las montañas del Montseny, Xavier Roigé y Ferran Estrada (2008) han recopilado algunos testimonios orales bastante explícitos sobre las pautas de acogida de los masos. Uno de ellos, refiriéndose a los masos que tenían tres cipreses ante la casa, recuerda que se los consideraba *el hotel de los pobres*. Dichas heredades disponían, según relato del testimonio, de un espacio específico para alojar a los mendigos, y éstos habían establecido un circuito para ir pasando de casa en casa. Sin embargo el abanico de extraños acogidos en los masos no se limitaba a aquellos que manifiestamente se encontraban en una situación de pobreza. Según los datos del libro citado, en los masos del Montseny también se daba alojamiento con cierta frecuencia a comerciantes de ganado, a obreros forestales, a cazadores, a trabajadores de obras públicas dedicados a la construcción de carreteras o de vías ferroviarias, a trementinaires,...

También en nuestra colección de relatos orales de *masovers* aparece un número significativo de casos de acogida de trabajadores, básicamente forestales o de pastores que pasaban por las tierras del mas o que, temporalmente, trabajaban en él. Unos *masovers* de Sant Feliu de Pallerols (Garrotxa) recordaban haber acogido de forma

recurrente a un pastor que pastaba su ganado en las cercanías del mas, al cual se le daba alojamiento aunque no se lo alimentaba.¹³ Otro *masover*, de Sant Gregori (Gironès), también relataba que con cierta frecuencia acogían a grupos de leñadores que trabajaban para los tratantes que compraban madera al propietario de la finca. Según el testimonio, no tenían ninguna obligación de darles alojamiento, *pero lo que passa és que a casa va ser un lloc d'acollida sempre*.¹⁴

Si bien estos casos de trabajadores rurales alojados en masos no pueden asimilarse a lo que serían prácticas asistenciales a la pobreza, a nuestro entender formaban parte de una concepción más genérica de pautas de acogida o de hospitalidad dentro de las cuales cabe inscribir a las primeras. A su lado, los testimonios orales también nos han proporcionado algunos ejemplos de asistencia a pobres no vinculados por lazos familiares. El *masover* de Sant Gregori que acabamos de citar explicaba el caso de un vecino *-que estava molt cardat-* que cada noche los visitaba para calentarse junto al fuego.¹⁵ Se quedaba junto al hogar hasta que la familia del mas iba a dormir. Según expone el testimonio, dicho vecino había establecido un circuito local: durante un tiempo se presentaba cada noche en la misma casa, después cambiaba a otro mas del vecindario y así sucesivamente hasta completar el circuito y volver a empezar. Otro testimonio también recordaba la existencia de un circuito personal de asistencia para el caso de un hombre con un alias bastante explícito: *Xusma*. Esta persona pasaba una vez al mes por el mas. Por iniciativa propia, buscando compensar el alojamiento que le ofrecían los *masovers*, cortaba leña y la subía hasta la casa. Después,

*...pujava l'escala, sopàvem, dèiem el rosari, es rentava les mans abans de menjar, xafar fesols amb una mica de cansalada i amanit i se n'anava a dormir a la cabanya. I l'endemà, amb nosaltres, bevia una mica de llet i marxava: 'Adéu, adéu'. I ja està.*¹⁶

¹³ Testimonio 02, hombre, n. 1921. Entrevista realizada el 28.03.2006 en Sant Feliu de Pallerols (Garrotxa). Entrevistador: Xavier Solà.

¹⁴ Testimonio 36, hombre, n. 1937. Entrevista realizada el 28.12.2006 en Sant Gregori (Gironès). Entrevistador: Enric Saguer

¹⁵ Testimonio 36, hombre, n. 1937. Entrevista realizada el 28.12.2006 en Sant Gregori (Gironès). Entrevistador: Enric Saguer

¹⁶ Testimonio 02, hombre, n. 1921. Entrevista realizada el 28.03.2006 en Sant Feliu de Pallerols (Garrotxa). Entrevistador: Xavier Solà

Los casos expuestos corresponden a pautas de acogida breve de personas sin lazos de parentesco, donde se mezclan la asistencia a pobres y mendigos con el alojamiento a jornaleros y otra gente que itineraba en el ámbito rural. El testimonio oral de algunos *masovers* induce a pensar que, a mediados del siglo XX, este modelo de asistencia aún tenía una notable intensidad. Como afirma un testimonio en referencia a esta cuestión: *a casa sempre hi havia gent*.¹⁷ A su lado, el registro oral también ofrece indicios de una modalidad de acogida permanente o, si se quiere, de larga duración. En estos casos, las personas acogidas se integraban en la estructura familiar o doméstica y, como los demás miembros coresidentes, aportaban su capacidad de trabajo, por limitada que fuera, al servicio y las necesidades de la casa.

A partir de las entrevistas recopiladas, pueden delimitarse tres modelos de asistencia de larga duración según el perfil de la persona acogida: (a) la acogida de parientes ancianos sin recursos o enfermos; (b) el ahijamiento (*afillament*) de niños huérfanos; y (c) la acogida de personas sin vínculo familiar.

El primer modelo, la asistencia a parientes ancianos, parece que fue el más frecuente. Está claramente relacionado con los deberes morales que asumían los *hereus*, las responsabilidades de los cuales en relación a su familia, como es sabido, iban más allá de la obligación de sostener a los padres en la vejez, y se proyectaban hacia otros componentes de la familia. En primer lugar se encontraban los hermanos, especialmente si estos no se había casado (*concos*) o no habían ingresado en la Iglesia; aunque tampoco era raro que los hijos segundones casados y sus viudas encontrasen alojamiento en el mas paterno en caso de necesidad o durante su vejez. Diversos testimonios han contado que algunos de sus tíos o tías, al envejecer, regresaron a la masovería donde residía el hermano *hereu* o el hijo de éste. Un *masover* de Rupjà (Baix Empordà) relataba que unos tíos fueron a residir con ellos cuando ya eran bastante ancianos –con más de ochenta años– y allí vivieron al menos durante una década,

¹⁷ Testimonio 36, hombre, n. 1937. Entrevista realizada el 03.01.2007 en Sant Gregori (Gironès). Entrevistador: Enric Saguer

antes de morir.¹⁸ Otro testimonio, en este caso de Vilatenim (Alt Empordà), lo exponía de forma muy expresiva afirmando que sus tías iban a morir al mas:

*Mira, a casa meva hi va morir molta de gent. Perquè quan la meva besàvia –la mare de la meva àvia- va quedar viuda a Castelló, quan va tenir certa edat ja no va estar sola, ja va venir cap a casa. La tia Maria, la tia Consuelo, la tia nosequantos, no sé quantes tíes. Sí, hi ha una colla de ties de la part de la meva mare, de la meua àvia, que varen morir a casa. La tia Coloma, que era la majordoma del capellà d'Albanyà,... tots varen venir a morir a casa!*¹⁹

Aunque los relatos no lo expliciten, puede suponerse razonablemente que se trata de parientes ancianos que, aunque hubiesen contraído matrimonio y hubiesen salido del mas, no tenían hijos vivos, bien porque no los habían tenido, bien porque no les habían sobrevivido. Era en estas circunstancias, a falta de un pariente más próximo, cuando el *hereu*, como se ha visto, podía acogerlos y asistirlos hasta su defunción. En ningún momento los relatores tampoco cuentan que existiera alguna contraprestación, a diferencia de las fórmulas de *dació* o *acolliment* que habían existido en las comarcas del Pirineo leridano. Éstas permitían que una persona viuda y soltera de edad avanzada se *diese* al cabeza de familia de una casa con todas sus pertenencias y con el compromiso de trabajar para la casa mientras le fuera posible. En compensación, la casa receptora debía darle habitación, alimentos y asistencia hasta su muerte²⁰.

El segundo modelo de acogida de larga duración se dirigía a parientes menores de edad. Los motivos para acogerlos podían ser de naturaleza diversa. En nuestra muestra de relatos de *masovers* hemos recopilado tres casos que corresponden a motivaciones distintas: un caso de orfandad, otro de enfermedad de la madre y un tercero de pobreza material. El último era hijo de unos parientes *masovers* que residían en Santa Pellaia (Baix Empordà), en el corazón del macizo de las Gavarres, que vivían muy precariamente en medio del bosque: *no els podia mantenir ni vestir*.²¹ La mujer que lo

¹⁸ Testimonio 18, hombre, n. 1922. Entrevista realizada el 19.07.2006 en Rupjà (Baix Empordà). Entrevistador: Enric Saguer

¹⁹ Testimonio 26, hombre, n. 1921. Entrevista realizada el 03.10.2006 en Figueres (Alt Empordà). Entrevistadora: Érika Serna.

²⁰ Brocà, 1918

²¹ Testimonio 16, mujer, n. 1935. Entrevista realizada el 12.07.2006 en Cassà de la Selva (Gironès). Entrevistadora: Mònica Bosch.

explicaba, contó que su abuela, también *masovera* y residente en Torroella de Montgrí (Baix Empordà) decidió hacerse cargo del niño cuando tenía siete años y vivió con él hasta que contrajo matrimonio. Era su nieto. La proximidad familiar parece importante en las situaciones de acogida de niños: los otros dos casos registrados eran sobrinos de la persona que decidió acogerlos.

Los testimonios, cuando relatan estos casos, suelen referirse a los niños acogidos como ahijados (*afillats*). De los tres testimonios, dos hablan explícitamente de *afillats*²² y el otro sugiere la existencia de una relación similar a la que un padre o una madre tenía con sus hijos:

*Van portar dues nenes, una de sis mesos i una d'un any i mig, i eren de casa.*²³

El término ahijado o *afillat* debe entenderse, sin embargo, en un sentido genérico y vulgar, más que en un sentido estrictamente jurídico ya que no tenemos evidencia que se hubiera realizado ningún procedimiento legal de acogida familiar o de adopción en los términos establecidos por el Código Civil. El sentido es el de recepción de una persona como a hijo, teniendo cuidado de ella y tratándola como si fuese un hijo. Se trata de un significado más propio de las prácticas asistenciales intrafamiliares de carácter privado que de aquello que en otros contextos se entiende por *afillament*.²⁴

En algunas ocasiones la frontera entre el pariente ahijado y el mozo o trabajador joven podía quedar bastante diluida. El relato referido al un nieto que fue acogido a la edad de siete años cuenta que, a pesar que el chico tuvo aparentemente un trato similar a los hijos del matrimonio y, por ejemplo, cursó estudios en una escuela religiosa de la

²² Se trata del testimonio citado en la nota anterior y del testimonio 39, hombre, n. 1941. Entrevista realizada el 09.12.2006 en Torroella de Montgrí (Baix Empordà). Entrevistadores: Joan Serra y Narcís Arbusé Bellapart.

²³ Testimonio 19, mujer, n. 1920. Entrevista realizada el 19.04.2006 en Ullà (Baix Empordà). Entrevistadores: Dolors Fuster y Jordi Reynés.

²⁴ Lo que describen los testimonios no tiene nada que ver con las estrategias de *afillament* registradas en la Vall d'Aran, tal como las explica Sanllehy (2007), o sea como sistema de admisión de nuevos miembros en una comunidad vecinal de alta montaña. Tampoco responde a una estrategia de las parejas sin hijos que acogían a un sobrino como hijo para que asumiese el papel de *hereu* y mantuviese tanto al patrimonio como a la pareja en su vejez, tal como lo plantea Ferrer (2007b).

localidad, los vecinos no dejaron de considerarlo el mozo del mas. La testimonio que lo explica intenta negar dicha consideración, aunque de forma contradictoria también pone de relieve que hacía todo tipo de faenas en el mas (*feia la feina que sigués*). Para remacharlo, cuando se casó y dejó el mas de acogida, se convirtió en *masover* de una pequeña fina adquirida años antes por la misma familia acogedora.²⁵

El tercer y último modelo de acogida de larga duración se orientaba hacia personas con las cuales no existía ningún vínculo familiar o, caso de existir, era demasiado remoto. Cabe señalar, en primer lugar, que las pautas reveladas en las entrevistas indican una clara priorización de la familia y de los parientes próximos. La imagen del mas como una institución que vertebraba relaciones de carácter básicamente familiar queda plenamente confirmada. Sin embargo, a pesar del predominio de la acogida intrafamiliar, no puede menospreciarse que, en algunas circunstancias, los beneficiarios también fueran personas ajenas a la familia. Algunos testimonios se refieren a la presencia de hombres ancianos en los masos, a los cuales se encargaba tareas poco fatigosas como vigilar un pequeño rebaño de ovejas, recoger leña del bosque, pelar nabos o patatas, preparar la comida para el ganado,... Se trataría, pues, de una figura a medio camino entre la contratación de un trabajador asalariado estable y las prácticas de acogida. Un testimonio se refiere a esta figura con el apelativo de *mosso vell*²⁶, mientras que otro distingue entre los mozos de labranza y un *home vell*²⁷, la condición del cual no era asimilable a la de un mozo.

Una *masovera* también relataba la presencia de varias mujeres, que ella denominaba *recollides* (acogidas), en el mas de su familia.²⁸ Una de estas mujeres, según la

²⁵ Testimonio 16, mujer, n. 1935. Entrevista realizada el 12.07.2006 en Cassà de la Selva (Gironès). Entrevistadora: Mònica Bosch.

²⁶ Testimonio 18, hombre, n. 1922. Entrevista realizada el 26.07.2006 en Ruplà (Baix Empordà). Entrevistador: Enric Saguer

²⁷ Entrevista a Carles Sadurní, hombre, n. 1914. Entrevista realizada el 24.04.1991 en Verges (Baix Empordà). Entrevistador: Enric Saguer. Transcripción abreviada en Saguer, 1995: 667-676.

²⁸ ²⁸ Testimonio 16, mujer, n. 1935. Entrevista realizada el 17.07.2006 en Cassà de la Selva (Gironès). Entrevistadora: Mònica Bosch.

testimonio, era una viuda que había tenido una vida bastante desgraciada. Tenía varios hijos con la edad suficiente para trabajar para terceros –*un llogat aquí, l'altre allà*–, por lo cual se encontraba sola y fue acogida de forma estable en el mas, donde colaboraba en las faenas del campo y se la trataba como a una criada (*minyona*). Volvemos a encontrarnos, en este caso, con la evidencia de que trabajar –en el campo o en la casa– no constituía per se ningún hecho distintivo que permita distinguir entre un asalariado contratado y una persona acogida. En las unidades familiares campesinas todos los miembros contribuían con su trabajo a la realización de las tareas de la explotación, tanto si eran menores como ancianos, siempre en la medida de sus posibilidades y capacidades.

Recapitulando lo expuesto hasta ahora, el examen realizado a partir de fuentes orales, aunque de forma impresionista, nos ha permitido llegar a dos conclusiones. La primera ya ha sido remarcada suficientemente: a través del registro oral obtenemos indicios claros de la existencia de una pauta de acogida en los masos, los beneficiarios de la cual eran, especialmente, los familiares más próximos, aunque también podía extenderse eventualmente hacia personas más alejadas en términos de parentesco o con las cuales no existía relación familiar alguna. La segunda constatación que se deriva del examen de las fuentes orales y que hasta el momento no hemos remarcado suficientemente se refiere a la cronología de estas pautas informales de asistencia. Los testimonios recopilados, nacidos entre la década de 1910 y la de 1940, se refieren siempre a lo que habían visto o vivido cuando eran niños o jóvenes. Generalmente hablan de decisiones de acogida tomadas por sus abuelos, en tanto que cabeza de familia. Con posterioridad a este momento que tiene como bisagra la década de 1950, las prácticas de acogida en los masos habrían retrocedido muy rápidamente. En este retroceso habrían actuado diversos factores: la creciente urbanización y el desplazamiento de mucha población rural hacia las ciudades (es a partir de los años cincuenta cuando el éxodo rural afecta al segmento de población que habitaba en los

masos y cuando el número de masos abandonados empieza a ser relevante)²⁹, un nuevo modelo tecnológico que comportó la reducción de la demanda de trabajo agrario y, también, la paulatina instauración de un sistema de pensiones a la vejez y a la invalidez que, a pesar de la lentitud de su desarrollo, generó una alternativa social al problema de la dependencia en la vejez.³⁰

Los testimonios orales utilizados, sin embargo, no nos han permitido ahondar en la perspectiva de género. Quizás el único detalle que aflora con claridad es un sesgo masculino entre los beneficiarios de las prácticas asistenciales de los masos por lo que se refiere a la acogida de transeúntes. Hipotéticamente dicho sesgo podría ser atribuido tanto a diferencias en las pautas movilidad laboral entre hombres y mujeres,³¹ como –en los casos asociados a la pobreza- a formas distintas de resolver las situaciones de pobreza y dependencia entre ancianas y ancianos solitarios.

Un ensayo de cuantificación

La imagen transmitida a través del registro oral es de naturaleza cualitativa y, por ello, impresionista; muy rica en matices, pero de un alcance difícilmente evaluable. Por ello, lo que nos proponemos a partir de este punto es intentar una aproximación

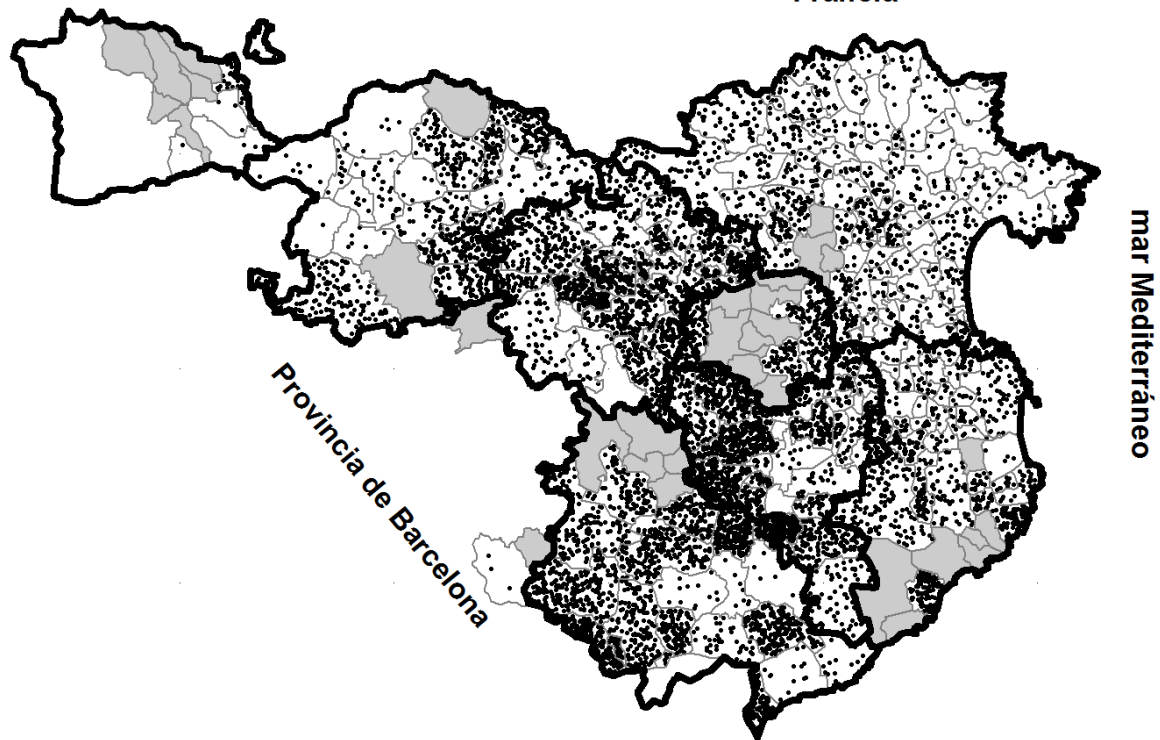
²⁹ Sobre la cronología, ritmo y geografía de la emigración de la población rural en España puede consultarse los trabajos de Collantes (2004, 2007), Collantes y Pinilla (2011) y Erdozáin y Mikelarena (1996 y 1999). Para el ámbito catalán, Nicolau (2006) y Vidal (1979). Sobre el proceso de cierre y abandono de masos no existe una reconstrucción sistemática con carácter global, aunque disponemos de algunas recopilaciones de ámbito local (Parés, 2001).

³⁰ La instauración de un sistema de pensiones a la vejez y a la invalidez inició su trayectoria a principios del siglo XX, con la implantación del Retiro Obrero (1919), que en 1947 se transformó en el Seguro Obrero de Vejez e Invalidez (SOVI). La población rural, sin embargo, debido a las dificultades que tenía para cotizar y para demostrar sus derechos, tardó más tiempo en beneficiarse de estas coberturas sociales. De hecho, no empezaron a generalizarse hasta la creación de la Seguridad Social (1963), que organizó el rompecabezas de mutualidades y seguros existente con anterioridad y creó el Régimen Especial Agrario que significó, a pesar de los problemas de tesorería, un salto adelante en la previsión social dirigida al sector rural. Ver Castillo, 2008.

³¹ Aunque debe resaltarse, como excepción el caso particular las *trementinaires*, *dones que anaven pel món* de dos en dos. Sobre las *trementinaires* –mujeres de la Vall de la Vansa y Tuixent (Alt Urgell) que realizaban largos recorridos por la Catalunya rural ofreciendo remedios y ungientos medicinales– puede consultarse el excelente libro de Frigolé (2005).

cuantitativa a algunas dimensiones de las pautas de acogida en los masos. Utilizaremos para ello un censo singular que, como toda fuente censal, nos proporcionará una imagen estática de la población que residía de forma estable en cada unidad de habitación. Queda aparcada, pues, la cuestión de la asistencia puntual a transeúntes, cuyo reflejo censal es irrelevante.

Mapa 2. Localización de los masos registrados en el censo de 1946. Provincia de Girona



Fuente: Arxiu Històric de Girona, Govern Civil, 198 y199. Nota: los municipios con fondo gris no disponen de información.

Como se ha dicho, el censo realizado por la Guardia Civil de la provincia de Girona en 1946, aunque responde a una finalidad de control político, tiene la virtud de permitirnos aislar una amplia muestra de masos respecto las demás tipologías socioresidenciales. Se trata de un censo que sólo atañe a la población dispersa y que excluye incluso a aldeas y otros pequeños núcleos de concentración del hábitat. Aunque la asociación entre masos y población dispersa no puede establecerse de forma automática, pues en determinadas zonas es habitual encontrar masos dentro

del núcleo urbano de los pueblos,³² sí que es cierto que la mayor parte del poblamiento disperso está constituido por masos. Por ello, y previa depuración de rectorías, molinos y otras tipologías no deseadas, el censo nos ofrece un buen número de aquellas unidades residenciales que pretendemos examinar. Concretamente, el censo contiene información sobre un total de 8.556 masos correspondientes a 185 municipios de la provincia de Girona (el 83% de los municipios).³³ Registra a 41.882 personas, aproximadamente el 15,5% de la población residente en estos municipios y un poco más del 7% de toda la población provincial. La mayor parte de los masos registrados estaban explotados en régimen de *masovería* –o sea de forma indirecta, ya fuera con pactos de arrendamiento o con pactos de aparcería-. Excluyendo aquellos sobre los cuales no se informa de la tenencia, el 67% eran *masoverías* y sólo el 33% estaban cultivados directamente por sus propietarios.

a. Una presencia menor de ancianas

La primera sorpresa que proporciona el análisis de estos datos es la relativa baja presencia de mujeres ancianas en los masos. En el conjunto de Cataluña, durante la primera mitad del siglo XX, se produjo un notable crecimiento de la población mayor de 65 años, hasta llegar (en 1960) a cifras superiores al 8% de la población masculina y cercanas al 11% de la población femenina (tabla 1). En las zonas rurales, el peso de la población anciana en las zonas rurales ya era superior a mediados del siglo XIX y tendió a mantener esta superioridad, de forma que hacia 1950 se situaba casi medio punto porcentual por encima del conjunto en el caso de las mujeres y 1,7 puntos por encima

³² Congost, Jover y Biagioli, 2003: 24-30

³³ Antes de utilizar los datos procedentes de este censo con el objetivo de analizar la cuestión que aquí nos atañe ha sido necesario depurar la base de datos para excluir aquellas unidades familiares cuyas relaciones internas no estaban bien definidas en la fuente. Como criterio de depuración se han considerado excluibles aquellas con más de un 25% de miembros cuya relación con el cabeza de familia no se encontraba suficientemente definida. Ello ha afectado un total de 1.626 masos, por lo cual el universo de análisis finalmente utilizado ha sido de 6.930 masos.

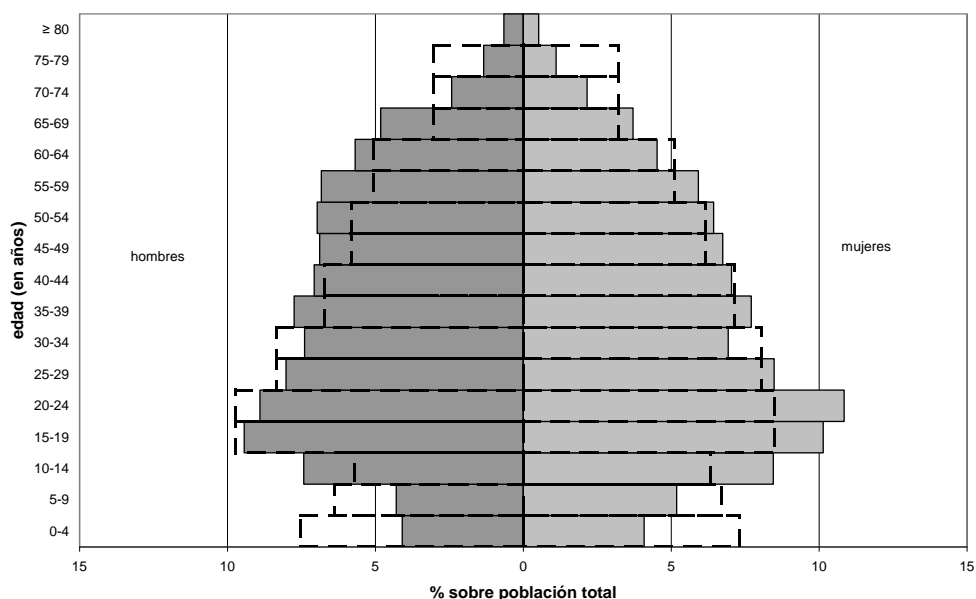
en el de los hombres.³⁴ Pero, paradójicamente, en los masos observamos una situación inversa.

Tabla 1. Población mayor de 64 años en Cataluña

	% sobre la población total de cada sexo		Índice de masculinidad en mayores de 65 años
	hombres	mujeres	
1857	3,6%	3,7%	1,00
1860	3,9%	3,9%	1,00
1877	4,6%	4,1%	1,11
1887	5,3%	4,7%	1,11
1900	5,3%	4,7%	1,11
1910	5,4%	5,0%	1,04
1920	5,6%	5,9%	0,91
1930	5,8%	6,6%	0,83
1940	6,6%	8,1%	0,72
1950	7,4%	9,6%	0,68
1960	8,1%	10,9%	0,69

Fuente: Datos censales obtenidos de Idescat (<http://www.idescat.cat/pub/>).

Gráfico 1. Estructura de edades de la población de los masos (1946) y del conjunto de la población rural de la provincia de Girona (1950)



Fuente: Arxiu Històric de Girona, Govern Civil, 198 i 199. Nota: el sombreado en gris

³⁴ El censo de 1950 permite distinguir la estructura de edades en tres ámbitos residenciales: zona urbana, zona intermedia y zona rural. En el ámbito rural, la población mayor de 64 años en 1950 significaba el 9,3 % de los hombres y el 10,0% de las mujeres (Instituto Nacional de Estadística, 1950: II, 1-41)

corresponde al censo de 1946, mientras que los histogramas punteados sobreponen el censo de 1950. Cabe advertir que los datos censales no proporcionan desagregación para la población mayor de 64 años, por lo cual se ha fraccionado en tres segmentos de igual frecuencia.

Si comparamos el porcentaje de población mayor de 64 años existente en los masos con otros agregados referidos al mismo territorio (tabla 2) observamos que, mientras la población masculina se mantuvo en niveles similares, a pesar del cambio en la escala de observación, en la población femenina existe un diferencial notable entre los masos y las demás unidades de agregación territorial. Este diferencial oscila entre los 2,2 y los 2,6 puntos, según cual sea la unidad de comparación, pero en cualquier caso es muy significativo, especialmente porque a priori podría esperarse exactamente lo contrario allí donde dominaba el modelo de familia troncal con sucesor único (*hereu universal*).³⁵ En última instancia, el sistema hereditario se justificaba por las funciones de asistencia a la vejez y a la enfermedad de la generación paterna.³⁶ Pero, paradójicamente, es precisamente en los masos donde el porcentaje de mujeres ancianas es menor. Y, al parecer, se trata de un carácter específico que no es extrapolable al conjunto de la población rural, ya que los porcentajes correspondientes al conjunto de zonas rurales de Girona y Cataluña están al mismo nivel que toda la población (tabla 2). El índice o razón de masculinidad en la población mayor de 65 años registrado entre la población que habitaba en los masos también presenta diferencias en el mismo sentido respecto a los otros agregados (tabla 2, tabla 1).

Tabla 2. Población mayor de 64 años

	% sobre la población total de cada sexo		Índice de masculinidad en mayores de 65 años
	hombres	mujeres	
Masos de Girona (1946)	9,30%	7,50%	1,77
Provincia Girona (1950)	8,70%	10,10%	0,86
Zona rural provincia Girona (1950)	9,10%	9,70%	0,90
Zona rural Cataluña (1950)	9,30%	10,00%	0,95

Fuentes: Elaboración propia a partir de Arxiu Històric de Girona, Govern Civil, 198 y 199, e INE, 1950

³⁵ Sobre la pervivencia del modelo ideal de familia troncal entre los habitantes de masos, aunque no fuera estadísticamente mayoritaria, ver Roigé y Estrada, 2003 y 2008: 65-70

³⁶ Roigé y Estrada, 2008: 80

Ante la duda que pueden suscitar estas cifras, se ha realizado un test de comprobación con una fuente cercana y de gran calidad, el censo de 1936, que excepcionalmente permite la identificación de las familias masoveras.³⁷ Disponemos de una colección provisional de 49 listas o padrones municipales del Alt y Baix Empordà que informan sobre un total de 11.494 hogares y 45.042 individuos (el 37% de la población de ambas comarcas). De ellos, 827 hogares y 3.855 personas han sido identificados como *masovers*. Las cifras resultantes (tabla 3) presentan algunas peculiaridades - especialmente el menor peso global de la población mayor de 64 años- probablemente atribuibles al menor tamaño de la muestra y a características específicas de la zona analizada. Sin embargo vuelven a mostrar sin ambages una menor presencia de mujeres ancianas en los masos, en este caso en los hogares masoveros.

Tabla 3. Población mayor de 64 años en el Empordà (1936)

	% sobre la población total de cada sexo		Índice de masculinidad en mayores de 65 años
	hombres	mujeres	
Total muestra	8,2%	9,2%	0,93
Sólo <i>masovers</i>	7,3%	6,5%	1,27

Fuentes: Elaboración propia a partir del *Padró municipal dels veïns i domiciliats (presents i absents) i transeünts* de 1936 de los siguientes municipios: Avinyonet de Puigventós, Begur, Bellcaire d'Empordà, Boadella d'Empordà, Cabanelles, Cantallops, Capmany, Casavells, Castell d'Empordà, Colera, el Far d'Empordà, Garrigàs, Garrigoles, Garriguella, la Bisbal d'Empordà, Selva de Mar, Lladó, Llançà, Masarac, Monells, Ordis, Palau-saverdera, Pals, Peratallada, Ruplà, Sant Feliu de Guíxols, Sant Miquel de Fluvià, Sant Mori, Sant Sadurní de l'Heura, Santa Cristina d'Aro, Siurana, Torroella de Fluvià, Torroella de Montgrí, Ullastret, Ultramort, Viladamat, Vilafant, Vilamaniscle, Vilatenim

Examinando con mayor detalle quienes eran los ancianos que en 1946 residían en los masos (tabla 4), podemos observar, en primer lugar, que la mayor parte de hombres mayores de 65 años que figuran en el censo (81%) constan como cabeza de familia y, por tanto, continuaban manteniendo una posición de autoridad en la jerarquía familiar

³⁷ La realización de este censo, de alcance exclusivamente catalán, fue prevista por la *Llei Municipal de Catalunya* de 5 de enero de 1934 y se llevó a cabo con fecha 31 de marzo de 1936. El estallido de la Guerra Civil dificultó los trabajos de síntesis estadística dirigidos por el Servei Central d'Estadística de la Generalitat, de los que sólo se publicó un resumen en 1937. Por ello la principal documentación disponible son las listas nominativas o padrones locales, que se encuentran dispersas en los archivos y fondos municipales. Hemos aprovechado el trabajo que, con otros objetivos, estamos realizando con este censo para contrastar la fiabilidad de los datos proporcionados por el censo de la Guardia Civil de 1946.

y sobre el patrimonio de ésta. Este es un carácter distintivo respecto la mujeres ancianas, que sólo en un 49% figuran como esposa del cabeza de familia o, muy raramente, como cabeza de familia en estado de viudez.³⁸

Tabla 4. Relación de los mayores 64 años con el cabeza de familia, 1946

	mujeres	hombres	% mujeres	% hombres
cabeza o esposa	440	1285	49,3%	81,5%
abuelos, padres, hijos y yernos	399	173	44,7%	11,0%
primos, cuñados, hermanos y tíos	28	47	3,1%	3,0%
familiares no especificados	5	2	0,6%	0,1%
acogidos	2	1	0,2%	0,1%
trabajadores y otros	19	69	2,1%	4,4%
total	893	1577	100%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir del censo de 1946 realizado por la Guardia Civil. Arxiu Històric de Girona, Govern Civil, 198 y199

En algunos casos puede tratarse de ancianos solitarios, pero como se muestra en la tabla 5, su número era bastante bajo en ambos sexos. No era norma que los ancianos viviesen solos, al menos en el campo.³⁹ En la muestra del censo de 1936 que acabamos de utilizar no hemos encontrado ningún hogar masovero formado por una mujer solitaria y sólo 8 formados por viudos solitarios, sobre un total de 827 masos. En cambio, en los pueblos y, más aún, en los núcleos urbanos ampurdaneses la tipología de hogar solitario compuesto por una mujer viuda era más habitual (359 casos sobre 10.667 hogares, el 48% de los cuales se concentraba en los tres municipios con un carácter más urbano⁴⁰).

Tabla 5. Ancianos solitarios en los masos, 1946

	hombres		mujeres	
	<i>masovería</i>	otros regímenes	<i>masovería</i>	otros regímenes
65-70	4	11	3	3
71-75	2	4	2	2

³⁸ El censo de la Guàrdia Civil de 1946 no incluye de forma suficientemente sistemática y clara información sobre el estado civil de los individuos registrados, por lo que no hemos podido tratar separadamente las esposas de las viudas que eran cabeza de familia.

³⁹ Saavedra, 2005

⁴⁰ La Bisbal d'Empordà (capital comarcal), Sant Feliu de Guíxols y Torroella de Montgrí, todos con más de 4.000 habitantes en 1936. Un ejemplo de mujer joven que, al enviudar, decidió abandonar el mas y trasladarse a una casa de la villa cercana en Roigé y Estrada, 2008: 199.

76-80	2	2	0	6
>80	0	3	0	0
total	8	20	5	11
% sobre el total de ancianos de cada sexo	1,8%		1,8%	

Nota: la columna *otros regimenes* agrupa tanto a los masos cultivados bajo explotación directa como aquellos cuyo régimen de tenencia no se especifica. Fuente: Elaboración propia a partir del censo de 1946 realizado por la Guardia Civil. Arxiu Històric de Girona, Govern Civil, 198 y199

La mayor parte de ancianas viudas en 1946 las encontramos en la segunda hilera de la tabla 4, registradas como abuelas o madres. Significativamente, su número es considerablemente inferior al de hombres viudos que se mantenían como cabeza de familia. De ello se puede deducir la existencia de un flujo de *expulsión* de viudas ancianas de los masos, para cuya explicación por ahora sólo podemos apuntar algunas ideas orientativas.

La lógica subyacente a estos procesos de expulsión seguramente no era nueva y tenía relación con la posición de debilidad de las viudas de un *hereu* y las tensiones que surgían con la pareja formada habitualmente por el hijo heredero y la nuera. Ciertamente, los tratadistas del derecho civil catalán entendían que, mientras una viuda no reclamara su dote y no volviera a contraer matrimonio, tenía derecho a ser mantenida en la casa donde había contraído matrimonio.⁴¹ Este derecho de estancia y manutención era considerado una compensación a la dote aportada al matrimonio y a los potenciales intereses que esta habría devengado.⁴² Pero no siempre la convivencia con el nuevo *hereu* era fácil. Según L. Ferrer, los sistemas de heredero único evolucionaron para proteger a la viuda de las tensiones que podía producir el relevo generacional en el patrimonio familiar.⁴³ En el caso que no se entendiera con el *hereu* éste estaba obligado a asegurarle alojamiento y una pensión alimenticia. Ferrer, sin embargo, se refiere básicamente a aquellas mujeres que vivían en familias con un

⁴¹ Faus i Condomines, 1902

⁴² Barrera, 1990: 180-125

⁴³ Ferrer, 2007b: 14-15. Sin embargo, como ha señalado Fauve-Chamoux (2007) para la Francia de Antiguo Régimen, las viudas fácilmente podían encontrarse en situaciones menos favorables que las previstas en sus disposiciones capitulares.

cierto patrimonio⁴⁴; pero ¿qué sucedía con aquellas cuyo patrimonio era escaso o inexistente? Como sostiene Comas d'Argemir, las formas de organización familiar estaban condicionadas por la dotación de medios de producción y por las formas organización de la producción; por ello la familia troncal podía ser una estructura adecuada para aquellas familias campesinas en las que producción y reproducción se encontraban asociadas, pero menos idónea para los jornaleros donde dicha asociación no se producía.⁴⁵ Los *masovers*, a pesar de no ser propietarios de las fincas que cultivaban, solían transmitir la masovería de padres a hijos⁴⁶ y por ello tendían a reproducir el modelo de familia troncal; sin embargo la misma autora advierte sobre una ruptura a fines del siglo XIX, caracterizada por una mayor movilidad de los aparceros en la localidad analizada (Vila-rodona) que habría redundado en una menor presencia de familias troncales.⁴⁷ Hasta qué punto este argumento es generalizable es difícil de discernir ya que no disponemos de datos para verificar el alcance y amplitud de dicha movilidad de los *masovers*.⁴⁸

Por otra parte, cabe considerar los efectos inducidos por el abandono de las prácticas de contratación matrimonial. Las condiciones de supervivencia de las mujeres que enviudaban se habían fijado, hasta el siglo XIX, en los contratos o capítulos matrimoniales firmados ante notario por los novios y los cabezas de familia correspondientes. En ellos se estipulaba no sólo el importe de lo aportado en concepto de dote –generalmente en pago de los derechos de legítima–, sino muy especialmente el derecho de usufructo y otros pactos de supervivencia (como el *esponsalicio* –*escreix*– o las pensiones alimentarias). El hábito de firmar capítulos matrimoniales, sin embargo, entró en declive a fines del siglo XIX y su uso se acabó limitando las familias

⁴⁴ Ferrer, 2007b: 16

⁴⁵ Comas d'Argemir, 2006

⁴⁶ Colls, 2011: 345-356

⁴⁷ Comas d'Argemir, 2006: 168-172

⁴⁸ Sobre la movilidad de los *masovers*, aunque aún no podemos establecer ritmos y cronologías, son especialmente interesantes los trabajos de Bosch, 2010 y 2011.

con mayor patrimonio.⁴⁹ ¿Qué impacto pudo tener sobre las viudas, especialmente en el caso de los *masovers*, la desaparición de una práctica contractual que en períodos anteriores había sido muy habitual entre todos los grupos sociales, incluso cuando apenas tenían propiedad? Ciertamente, no puede decirse que diera lugar a una situación de desprotección absoluta, en primer lugar porque, desde su aprobación en 1889, el Código civil continuó garantizando derechos a las viudas, en particular el usufructo sobre el tercio de la legítima destinado a mejora⁵⁰, y también porque existían otros instrumentos para alcanzar fines similares, en particular los testamentos. Sin embargo, es probable que el vacío normativo dejado por unos inexistentes capítulos, que hasta entonces habían fijado tanto la herencia como la supervivencia de uno de los cónyuges, facilitara la expulsión de las viudas.

Finalmente, tampoco debe minusvalorarse el papel de los cambios en el lugar de destino de las viudas: los pueblos y villas, pero especialmente las grandes ciudades. La expansión del mundo urbano y de su oferta ocupacional es probable que facilitaran la ruptura con el *hereu* y el realojamiento de la madre viuda con algún hijo o hija segundón. Incluso podría pensarse esta situación no tanto en términos de expulsión como de atracción hacia núcleos de población mejor dotados de servicios sanitarios. El diferencial que encontramos en las tasas de viudedad entre lo que el censo de 1950 define como zona urbana, zona intermedia y zona rural podría explicarse también en estos términos de atracción (tabla 6). El comportamiento entre hombres y mujeres otra vez difiere tanto en el signo como en intensidad: mientras que las viudas residentes en zonas urbanas están 2,4 puntos porcentuales por encima de las residentes en zonas rurales, la diferencia en la tasa de viudedad masculina es menor (1,1 puntos porcentuales) y a favor del mundo rural.⁵¹ En cualquier caso, sobre lo que

⁴⁹ Sobre el uso generalizado de capítulos antes del siglo XX ver Ros, 2010. Sobre su declive, Barrera, 1990 y Congost, 2010.

⁵⁰ Código civil, art. 835

⁵¹ Y aún cabe tener en cuenta que para aumentar la tasa de viudedad femenina en las ciudades en un punto porcentual en 1950 eran necesarias casi 9.150 mujeres, mientras que para aumentar en la misma magnitud la tasa de viudedad masculina en las zonas urbanas hacían falta menos de 1.500 hombres.

los datos no arrojan duda es en lo que se refiere a la inesperada menor presencia de ancianas en las zonas rurales y, podríamos añadir, muy especialmente en los masos.

Tabla 6. Tasa de viudedad por sexo y zona de residencia (Cataluña, 1950)

	hombres	mujeres
zona urbana	3.3%	13.8%
zona intermedia	3.8%	12.0%
zona rural	4.4%	11.4%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, 1950

b. Pautas de acogimiento fuera del núcleo familiar

La tabla 4 también pone de relieve el reducido peso que tenían las personas acogidas en la composición del grupo doméstico de los masos, tanto si se trataba de familiares más o menos alejados como si no mantenían vínculo de parentesco alguno. Sólo un 3% de los individuos mayores de 64 años, tanto mujeres como hombres, tenía una relación familiar estrecha pero externa a la línea troncal de la familia. Y un porcentaje similar (2% en las mujeres, 4% en los hombres) correspondía a la figura del mozo o la criada ancianos, personas mayores de 64 años que residían de forma permanente en el mas, cuyo perfil, como se ha remarcado, solía mezclar al trabajador con la persona dependiente. Sólo en tres ocasiones el censo recoge explícitamente que se trataba de personas acogidas.

Tabla 7. Distribución de los acogidos y “asalariados” mayores de 64 años

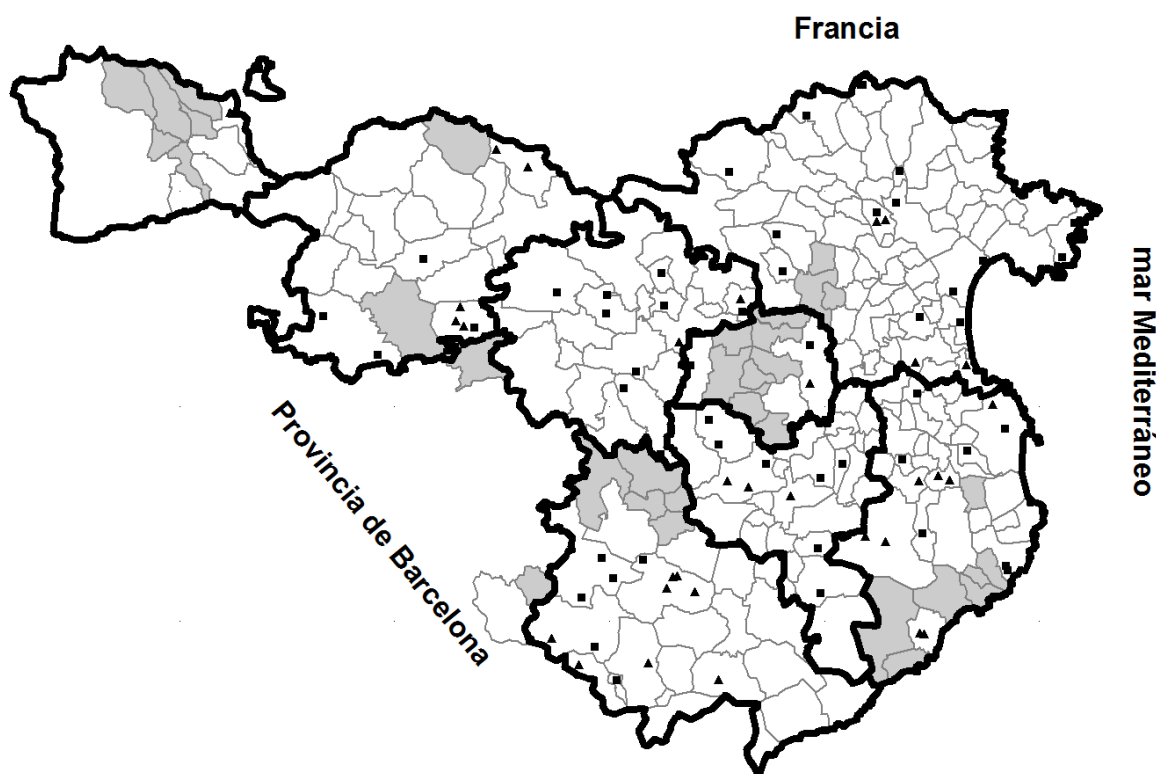
	masoverías	total
nº masos	4.515	8.556
Nº masos con acogidos y asalariados >64 años	50	88
% masos con acogidos y asalariados >64 años	1,1%	1,0%

Fuente: Elaboración propia a partir del censo de 1946 realizado por la Guardia Civil. Arxiu Històric de Girona, Govern Civil, 198 y199

Todo lo expuesto nos permite empezar a apuntar que, a la altura de 1946, la función asistencial del mas que las entrevistas habían permitido observar, probablemente tenía menor relevancia de la que podía pensarse, al menos en relación con la población anciana. Si realizamos un recuento del número de masos que tenían personas mayores acogidas con las cuales no mantenían ningún vínculo de parentesco (tabla 7), el porcentaje resultante es muy bajo, de sólo el 1%. Y en este punto no existen diferencias significativas en el comportamiento de los masos según su régimen

de tenencia (*masovería*/explotación directa) como tampoco parece que existieran pautas diferenciales en su distribución geográfica (mapa 3).

Mapa 3. Distribución de los acogidos y “asalariados” mayores de 64 años. Provincia de Girona, 1946



Fuente: Arxiu Històric de Girona, Govern Civil, 198 y199. El cuadrado indica régimen de masovería y el triángulo régimen de propiedad. Los municipios sin datos aparecen sombreados.

Podemos suponer, como se ha observado con los testimonios orales, que la oferta de asistencia a la vejez se dirigía no tanto a las personas sin vínculo familiar, sino a los parientes. Sin embargo, si observamos el porcentaje de masos que acogían a parientes ancianos que no formaban parte de la línea troncal que determina la sucesión hereditaria en la familia, las cifras resultantes no son mejores (tabla 8). Sólo en un 1,1% de los hogares residía un pariente mayor de 64 años que no formara parte de esta línea de filiación hereditaria (y sólo uno). Tampoco el régimen de tenencia ni la distribución geográfica indican pautas diferenciales.

Tabla 8. Distribución de los parientes no troncales mayores de 64 años

	<i>masoverías</i>	total
nº masos (depurado)	3.536	6.930
Nº masos con parientes no troncales >64 años	40	75
% masos con parientes no troncales >64 años	1,1%	1,1%

Fuente: Elaboración propia a partir del censo de 1946 realizado por la Guardia Civil. Arxiu Històric de Girona, Govern Civil, 198 y199

En conclusión, los datos del censo de 1946 ponen en cuestión que los masos tuvieran un papel relevante en la asistencia a las personas ancianas. El hecho que hayamos considerado a todo trabajador, mozo o criada mayor de 64 años como a persona acogida podría pensarse que es una exageración. Es probable que en algunos casos se tratara efectivamente de trabajadores asalariados contratados y no de personas alojadas que trabajaban lo que podían a cambio de cobijo y alimentos. No podemos saberlo con certeza, sin embargo el hecho de incluirlos nos permite delimitar el techo hasta donde podía alcanzar esta práctica, y ciertamente se trataba de un techo bastante bajo.

Tabla 9. Acogidos y adoptados

	Edad			suma
	< 18	18-64	> 64	
ahijado/da	1	2	0	3
adoptado/da	10	11	0	21
acogido o sin especificar	11	5	3	19
suma	22	18	3	43

Fuente: Elaboración propia a partir del censo de 1946 realizado por la Guardia Civil. Arxiu Històric de Girona, Govern Civil, 198 y199

Tabla 10. Masos con menores acogidos, ahijados o adoptados

	<i>masovería</i>	Explotación directa o no especificada	Total
Nº masos con menores acogidos	15	6	21
Nº total masos (depurado)	3.536	3.394	6.930
% masos con menores acogidos	0,4%	0,2%	0,3%

Fuente: Elaboración propia a partir del censo de 1946 realizado por la Guardia Civil. Arxiu Històric de Girona, Govern Civil, 198 y199

Finalmente, por lo que se refiere a la acogida de menores, la tabla 10 recoge los diversos conceptos que aparecen o se derivan de la documentación: ahijado, adoptado, acogido. De la primera categoría apenas hay registros: sólo tres personas, de las cuales dos son mayores de 18 años. Por el contrario consta con mayor frecuencia la categoría de adoptado o adoptada: diez menores de edad sobre un total de 21 personas. Finalmente, la tercera categoría agrupa a personas acogidas sobre las cuales generalmente se especifica que se trata de familiares, excepto en dos ocasiones (*un noi recollit* y *un home recollit*), o bien no se especifica la relación. En total,

sumando ahijados, adoptados y acogidos, hemos registrado un total de 21 menores de 18 años que, en un sentido genérico, podríamos considerar beneficiarios de las pautas asistenciales de los masos. Su significación en términos cuantitativos también es muy baja. Menos del 0,5% tenían menores acogidos, aunque podría ser que este valor esté algo infravalorado, dado a que los grupos de edad menores de 10 años están subregistrados en el censo, como se observa en la pirámide de edades (gráfico 2).

Conclusiones

El origen de este trabajo se encuentra en un ejercicio de historia oral que tenía como objetivo estudiar el mundo de la *masovería* a través de relatos de vida de *masovers* y *masoveres*. A partir de la lectura y análisis de dichos relatos se extrae la idea que los masos, a mediados del siglo XX, aún ejercían de forma importante un abanico de funciones asistenciales de carácter básicamente informal, cuyos principales beneficiarios eran aquellos individuos vinculados a la red de parentesco tejida en torno la línea sucesoria del mas. En este sentido, aunque probablemente con diferente intensidad, el comportamiento de los *masovers* se asemejaba al de los propietarios de mas que aún eran campesinos y explotaban directamente sus tierras. Además de los parientes cercanos, también se ha constatado que la asistencia ofrecida por los masos alcanzaba a personas con las cuales no había vínculo parentelar, aunque en un grado menor.

En segundo lugar se ha ensayado un contraste cuantitativo con un censo que permite aislar los masos y su población y que permite explorar la existencia de comportamientos diferenciales en función del régimen de tenencia. Aunque no es posible contrastar todas las dimensiones que podían tener las prácticas asistenciales por su carácter básicamente informal, el censo permite observar la importancia del acogimiento permanente a mediados del siglo XX. El resultado obtenido contradice bastante la imagen transmitida por los relatos orales. Los indicadores analizados revelan sin demasiados ambages la escasa presencia de personas acogidas e incluso permiten deducir una cierta debilidad de las redes familiares más allá de la línea de troncalidad que relaciona las sucesivas generaciones de *hereus*.

La segunda conclusión destacable es el diferencial de género en la asistencia a ancianos dentro de la propia línea troncal que se observa a través del censo de 1946 o, planteado en otros términos, la existencia de un proceso de expulsión de mujeres ancianas en los masos. La constatación de esta dinámica en el interior de las familias residentes en los masos abre algunos interrogantes que sólo hemos podido apuntar como hipótesis. En el texto se barajan razones como la movilidad de los *masovers*, el declive de los capítulos matrimoniales como marco regulador y el desarrollo urbano, la oferta sanitaria y las posibilidades de ocupación como elementos potencialmente explicativos. La familia habría continuado siendo el soporte básico en las situaciones de dependencia ligadas a la vejez, aunque se habría experimentado una modificación sustancial en lo que se refiere a las reglas que vinculaban dicho mecanismo a la sucesión hereditaria. Si la hipótesis fuera certera cabría esperar un aumento de estos procesos de expulsión al menos desde fines del siglo XIX.

Bibliografía

- Antón Pelayo, J. (1993), "El control policial de la frontera nordeste durante el primer franquismo", en TUSELL, J. (ed) *El Régimen de Franco (1936-1975), política y relaciones exteriores*, Madrid, UNED, vol. 1, p. 227-237.
- Barrera González, A. (1990), *Casa, herencia y familia en la Cataluña rural: lógica de la razón doméstica*, Madrid, Alianza.
- Borrell i Sabater, M. (1995), *Néixer per a morir: orfes, dides i hospicians al set-cents gironí*, Girona, Universitat de Girona.
- Bosch, M. (2010), "Movilidad y herencia de los masovers catalanes. La familia Culubret, siglos XVII-XIX", *Historia Agraria*, 52, pp. 45-74.
- Bosch, M. (2011), "Qui era masover? Identitat i mobilitat", en Sagner, E. (coord.) *Forçats a foc i llum. Una història oral dels últims masovers de la regió de Girona (1930-2000)*, Barcelona, Generalitat de Catalunya, pp. 59-131
- Brocà i de Montagut, G.M. de (1918), *Historia del derecho de Cataluña especialmente del civil y exposición de las instituciones del derecho civil del mismo territorio en relación con el Código Civil de España*, Barcelona, Generalitat de Catalunya, 1985-1987 [Ed. facs.].
- Camps i Arboix, J. de (1959), *La masia catalana: història, arquitectura, sociologia*, Barcelona, Aedos.
- Carbonell i Esteller, M. (1997), *Sobreviure a Barcelona: dones, pobresa i assistència al segle XVIII*, Vic, Eumo editorial.
- Castillo, S. (dir.) (2008), *Solidaridad, seguridad, bienestar. Cien años de protección social en España*, Madrid, Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- Collantes, F. (2004), *El declive demográfico de la montaña española (1850-2000) ¿Un drama rural?*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
- Collantes, F. (2007), "La desagrarización de la sociedad rural española, 1950-1991", *Historia Agraria*, 42, pp. 251-276
- Collantes, F. y Pinilla, V. (2011), *Peaceful Surrender. The Depopulation of Rural Spain in the Twentieth Century*, Newcastle-upon-Tyne, Cambridge Scholars Publishing
- Colls, J. (2011), "Familia, patrimoni i herència. La família masovera i la seva dinàmica interna", en Sagner, E. (coord.) *Forçats a foc i llum. Una història oral dels últims masovers de la regió de Girona (1930-2000)*, Barcelona, Generalitat de Catalunya, pp. 313-364.
- Comas d'Argemir, D. (2006), "Casa, familia y estratificación social: estrategias de herencia y de trabajo en una población rural catalana", en Roigé, X. (coord.) *Familias de ayer, familias de hoy*, Barcelona, Icaria, pp. 141-176
- Congost, R. (2010), "El declivi dels capítols matrimonials en el segle XX", en Ros, R. (ed), *Els capítols matrimonials. Una font per a la*

- història social*, Girona, Documenta Universitaria / Universitat de Girona / Associació d'Història Rural de les Comarques Gironines, pp. 89-102
- Congost, R.; Jover, G. y Biagioli, G. (eds) (2003), *L'organització de l'espai rural a l'Europa mediterrània. Masos, possessions, poderi*, Girona, CCG Edicions / Universitat de Girona / Associació d'Història Rural de les Comarques Gironines.
- Erdozain Azpilicueta, P.; Mikelarena Peña, F. (1996), "Algunas consideraciones acerca de la evolución de la población rural en España en el siglo XIX", *Noticiero de Historia Agraria*, 12, pp. 91-118
- Erdozain Azpilicueta, P.; Mikelarena Peña, F. (1999), "Las cifras de activos agrarios de los censos de población españoles del periodo 1877-1991. Un análisis crítico", *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XVIII, 1, pp. 89-113
- Estrada, F. (1998), *Les cases pageses al Pla d'Urgell*, Lleida, Pagès editors.
- Fauve-Chamoux, A. (2007), "To remarry or not: well-being, female property and widowhood in early-modern France", *COST Action A34. Second Symposium: The Transmission of Well-Being: Marriage Strategies and Inheritance Systems in Europe (17th-20th Centuries)*, Guimarães, University of Minho, 25th -28th April 2007.
- Faus Condomines, J. (1902), "Els capitols matrimonials a la comarca de Guissona (Catalunya Segriana)", *Revista Jurídica de Catalunya*, p. 3-116
- Ferrer Alòs, L. (2007a), *Hereus, pubilles i cabalers. El sistema d'hereu a Catalunya*, Catarroja, Afers.
- Ferrer Alòs, L. (2007b), "Procurar bienestar en España a través del sistema de heredero único (siglos XVIII-XIX)", *COST Action A34. Second Symposium: The Transmission of Well-Being: Marriage Strategies and Inheritance Systems in Europe (17th-20th Centuries)*, Guimarães, University of Minho, 25th -28th April 2007.
- Font i Agulló, J. (2001), *¡Arriba el campo! Primer franquisme i actituds polítiques en l'àmbit rural nord-català*. Girona: Diputació de Girona
- Frigolé i Reixach, J. (2005), *Dones que anaven pel món : estudi etnogràfic de les trementinaires de la vall de la Vansa i Tuixent (Alt Urgell)*, Barcelona, Generalitat de Catalunya.
- Instituto Nacional de Estadística (1950), *Censo de la población de España y territorios de su soberanía y protectorado, según el empadronamiento realizado el 31 de diciembre de 1950*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra.
- Mallorquí, E. (2007), *Parròquia i societat rural al Bisbat de Girona, segles XIII i XIV*, Girona, Universitat de Girona, tesis de doctorado.
- Nicolau, R. (2006), "La població rural: mobilitat i migracions", en Giralt, E. (dir.) *Història agrària dels Països Catalans, segles XIX-XX*, vol 4, pp. 113-129.
- Parés, Q. (2001), *La Despoblació rural i les masies del Collsacabra*, Barcelona, Fundació Salvador Vives Casajuana.
- Puigvert, J.M. (2001), *Església, territori i sociabilitat (s.XVII-XIX)*, Vic, Eumo Editorial.
- Roigé, X. y Estrada, F. (2003), "De l'ahir a l'avui: continuïtats i canvis en els masos del Montseny", *Ponències. Anuari del Centre d'Estudis de Granollers*, p. 27-66.
- Roigé, X. y Estrada, F. (2008), *El Mas al Montseny: la memòria oral*, Barcelona, Generalitat de Catalunya.
- Romà i Casanovas, F. (2000), "La simbologia del xiprer a Catalunya", *VII Jornades de Literatura Excursionista. Pere Sanjaume i Giralt*. Barcelona, UEC, p. 53-58.
- Ros, R. (2010), *Els capitols matrimonials. Una font per a la història social*, Girona, Documenta Universitaria / Universitat de Girona / Associació d'Història Rural de les Comarques Gironines.
- Saavedra, P. (2005), "Vejez y sociedad rural en la España moderna", en García González, F. (coord.) *Vejez, envejecimiento y sociedad en España: siglos XVI-XXI*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 35-66.
- Saguer Hom, E. (1995), *La consolidació de la propietat pagesa a Catalunya (el Baix Empordà, 1850-1940)*, Girona, Universitat de Girona, tesis de doctorado.
- Saguer Hom, E. (2011), *Forçats a foc i llum. Una història oral dels últims masovers de la regió de Girona (1930-2000)*, Barcelona, Generalitat de Catalunya.
- Saguer, E. y Colls i Comas, J.(2004) "Mossos i criats. Una radiografia del treball assalariat als masos (Girona, 1946)", *Estudis d'història agrària*, 17, pp. 813-828
- Sanllehy i Sabi, M.À. (2007), *Comunitats, veïns i arrendataris a la Val d'Aran (s. XVII-XVIII) : dels usos comunals a la dependència econòmica*, Tremp, Garsineu.
- Solà, F. (1933), *El Cabrerès*, Sabadell, Imp. Joan Sallent.
- Vidal i Bedito, T. (1979), "Èxode rural i problemàtica demospacial a Catalunya (1860-1970)", *Estudis d'història agrària*, 2, pp. 193-207.